



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de quien corresponda, se sirva informar acerca de los acontecimientos ocurridos días pasados, relacionados con las promociones efectuadas por el Banco Provincia y las distintas cadenas de supermercados, en donde si se pagaba con tarjetas de dicho banco se obtenía un 50 % de descuento en la compra realizada en los supermercados adheridos, con un límite de reintegro -por cuenta- de pesos mil quinientos (\$ 1500). En cumplimiento de lo detallado precedentemente, responda en forma escrita y urgente, sobre los siguientes puntos que resultan de sumo interés a este cuerpo legislativo:

1) Detalle las condiciones generales de la promoción del Banco de la Provincia de Buenos Aires realizadas los días 14/06/2017 y 12/7/2017 informada como un descuento del 50 % en supermercados utilizando las tarjetas de crédito y/o débito del nombrado banco.

2) Describa de qué forma y en que porcentual se soportan el costo de los descuentos publicados.

3) Determine si es verídico que el 20 % del descuento lo soporta el supermercado y el 30 % lo soporta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, según lo publicado en los distintos medios de comunicación.

4) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, detalle que mecanismo de control estableció el Banco de la Provincia de Buenos Aires o el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a fin de que no se dé el aumento de los precios de los productos ofrecidos a los cuales se les aplicaría el 50 % de descuento según lo publicado.

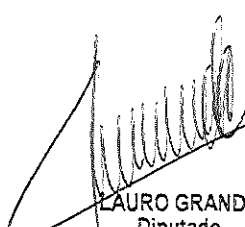
5) Describa cuál es el costo fiscal de cada una de las promociones detalladas en el punto uno.

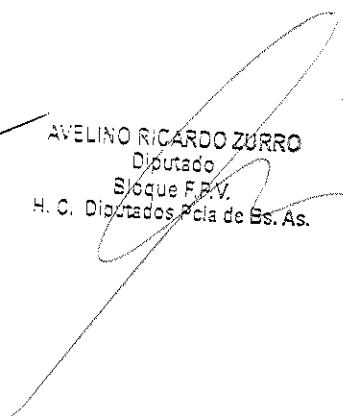
6) Informe si van a existir más promociones de las características que se detallan en el punto 1.

7) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, solicito que se indiquen las fechas y características de las mismas. Asimismo, tenga a bien informar si se van a tomar algún tipo de medidas de control de precios en esas posibles promociones.

8) Detalle cual es el monto transferido -individualizando cada una de las promociones descriptas en el punto 1- a las cadenas de supermercados que formaron parte de dichas promociones.

9) Aporte toda otra información que considere de interés sobre el particular.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informe tiene como objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires para que -a través de quien corresponda-, se sirva informar acerca de los acontecimientos ocurridos en días pasados, relacionados con las promociones efectuadas por el Banco Provincia y distintas cadenas de supermercados, las que consistían en un descuento del 50 % en la compra realizada en los supermercados adheridos, con un límite de reintegro por cuenta de pesos mil quinientos (\$ 1500), siempre y cuando se efectuaran con tarjetas de crédito y/o débito del nombrado banco.

El 14 de junio del 2017 y el 12 de julio del mismo año -bajo la finalidad de reactivar el consumo-, el Banco de la Provincia de Buenos Aires anunció el lanzamiento de descuentos por el 50 % con numerosos supermercados, entre los que se encontraban las cadenas Coto, Disco, Walmart, Jumbo, Vea, La Anónima, Toledo, Día, Chango Más, Cooperativa Obrera, Carrefour, Coral, Nini y Planeta.

Uno de los objetivos era promover la bancarización en las transacciones de este tipo. Motivo por el cual, la promoción tuvo como beneficiarios a aquellos que abonaran con tarjeta de crédito o débito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Debemos considerar que esta política funciona como una transferencia de ingresos desde el Estado Provincial -representado en este caso por el Banco de la Provincia de Buenos Aires- hacia una parte de sus clientes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Entendemos que es altamente selectivo porque -como primera medida- no todos los clientes del Banco viven en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sumado a ello el número de clientes es altamente inferior a los dieciséis millones (16.000.000) de Bonaerenses. Por lo tanto, entendemos que con este tipo de promociones se efectúan transferencias de recursos (ingresos), a un determinado sector de la población. Sumado a ello, dicha medida no fue debatida en la Legislatura Bonaerense.

Asimismo -luego de un detallado estudio de campo-, se han observado aumentos de precios realizados por los supermercados en los días de oferta.

Desde este punto, se debe realizar un simple ejercicio numérico, para el cual tomaremos el ejemplo de un producto que vale \$ 100. Lo sucedido a lo largo de estos días fue que se ha dado un aumento por parte de los supermercados del 20% en los precios. Ello implica que el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene que aumentar el monto de aporte al descuento por el hecho del aumento de precios que realizan los supermercados. Si el banco acordase con el supermercado que se realiza un 30% de descuento y lo asume como costo, el precio del bien final resultaría de \$ 70, obteniendo un excedente al consumidor -en términos microeconómico- de \$ 30, aportado en un 100% por el Estado Provincial.

Sin embargo, sucedió que el Banco de la Provincia de Buenos Aires anunció esta medida y los supermercados aumentaron los precios en alrededor de un 20 %. Por lo que -en nuestro ejemplo numérico- el producto pasaría a costar \$ 120 y el subsidio del banco aumentaría a \$ 36 y de esta manera, el supermercado aportaría su parte.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Pero teniendo en consideración que existió un aumento de precios resulta que la oferta en cuestión le costaría un 3%.

Tomando como ejemplo un queso de tipo cremoso marca "La Anónima" comprado en el supermercado La Anónima de la ciudad bonaerense de Pehuajó se visualizó lo siguiente: el precio de dicho producto el día martes -anterior a la promoción- era de \$ 139 el kilo, mientras que al día de la promoción el costo del mismo era de \$ 165 el kilo, derivando en un aumento del 18,7 %. En este caso concreto, el banco - con el fin de sostener la medida- tuvo que aportar \$ 49,50 por kilo, mientras que el supermercado tuvo que desembolsar \$ 33. Considerando ello, el aumento del kilo fue de casi \$ 26, es decir que el supermercado tuvo que dar en descuento \$ 7, que sobre el precio final soportó el 4 % del descuento.

En términos económicos se da un excedente al consumidor en donde se está realizando un beneficio social para los bonaerenses.

Es importante tener en consideración el costo fiscal de la medida, ya que no se tuvo en consideración la eficiencia de la misma con el propósito de intentar dar un alivio en la situación económica que vivimos. Ello repercutió directamente en determinados sucesos que todos hemos podido visualizar a través de los distintos medios de comunicación, como por ejemplo, supermercados desbordados, gente esperando bajo la lluvia, bonaerenses peleando por un producto, entre otros tristísimos acontecimientos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

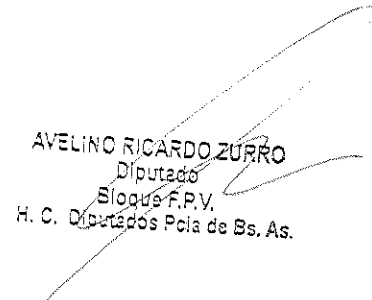
Dicha medida hizo que se concentrara el consumo en las principales redes de comercio, para que puedan vender todos los stocks que están pudiendo colocar por la disminución del consumo en los últimos 16 meses consecutivos de caída.

En términos de costo fiscal, es público que existen emitidas más de un millón y medio de tarjetas de crédito y cuatro millones de débito. Si a cada cliente le efectuaran su reintegro de mil quinientos pesos (\$ 1.500), se alcanzaría un valor de pesos \$ 8.250 millones, en donde el banco tiene que soportar el 60%, alcanzando los \$ 4.950 millones.

Debemos instar como legisladores a que no se realicen promociones selectivas, en donde se engaña a los bonaerenses en un monto tan particular en términos económicos por el que estamos transcurriendo. Si logramos ello, la problemática de las promociones en donde los únicos que se terminan beneficiando notoriamente son los supermercados se encontraría solucionada.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto de solicitud de Informe.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.